

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27069/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, eleva la renuncia presentada por la Licenciada CARLA MARÍA BOERO como Jurado Titular del llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (764) de Maestra Especial de "Artes Plásticas", y,

CONSIDERANDO

Que de fojas 38 se encuentra la renuncia presentada por la Licenciada CARLA MARÍA BOERO como Jurado Titular, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Que a fojas 46 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 269/2023, se acepta la renuncia de la Licenciada CARLA MARÍA BOERO y en su reemplazo se designa a la Profesora LILIAN PREBISCH.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Licenciada **CARLA MARÍA BOERO** como Jurado Titular del llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (764) de Maestra Especial de "Artes Plásticas" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, y designar en su lugar a la Profesora **LILIAN PREBISCH**.

ARTÍCULO 2º.- El Jurado del llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (764) de Maestra Especial de "Artes Plásticas" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, quedará conformado como a continuación se detalla:

JURADO TITULAR

Prof. Adela Noriega – *Gymnasium* de la UNT

Prof. Lilian Prebisch – Facultad de Artes

Prof. Raquel Córdoba Vázquez – Facultad de Filosofía y Letras

ARTÍCULO 3º.- Vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, para la notificación de los inscriptos y la prosecución del trámite.

AG.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1247 / 2024

Hoja de firmas